

A

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato		Informe No.: 09			
Contrato No.:		CD-45-2025-2980			
Nombre del supervisor:		MARGINE CEDEÑO GOMEZ			
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios x	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	YENIFER PACHECO DELGADO				
No. de identificación del contratista:	1.042.346.729				
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS				
Plazo:	El plazo para la ejecución del contrato será de seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. Prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y su anexo de condiciones contractuales por tres (03) meses, contados a partir de la finalización del plazo de ejecución pactado en el acuerdo contractual inicial				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202500895 27/03/2025 202502843 24/09/2025				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	20250432 01/04/2025 202510836 01/19/2025				
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	01-04-2024	Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)		Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)	
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	30-09-2025				
Prorroga No. 1	30-12-2025				
Prorroga No. 2					
Prorroga No. 3					
3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)					
Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia		
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)	
Calidad del servicio:					
Cumplimiento:					
Anticipo:					
Pago anticipado:					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:					
Salarios y prestaciones:					
Responsabilidad civil extracontractual:					
Otros:					
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.					
4. Ejecución del contrato					

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		\$ 18.000.000
Adición No. 1		\$ 9.000.000
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor total del contrato:		\$ 27.000.000
Porcentaje del anticipo:	%	\$
Porcentaje del pago anticipado:	%	\$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		\$ 27.000.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		\$ 0
Valor a pagar en el presente informe:		\$ 3.000.000
Nota crédito (-):		\$
No. factura o cuenta de cobro:		09

Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. CD-45-2025-2980

- II. así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.
- III. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.
Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

MARGINE CEDEÑO GOMEZ, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisora, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla, a los 23 días del mes de junio del 2026



MARGINE CEDEÑO GÓMEZ

C.C: 22.580.311

Cargo: secretaria Jurídica Distrital

Dependencia: Secretaría Jurídica Distrital

Correo electrónico: mcedeno@barranquilla.gov.co

Revisó: Tatiana Polo López- Asesora Ext. 
Vbo: Pedro Barrios – Asesora SJD. 